

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado De Primera Instancia de Distrito nº 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: LUCERO MIGUEL ÁNGEL c/ CONSTRUCCIONES SEMAR Y EMPRENDIMIENTOS SRL s/CPL (609/2014), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017 Proveyendo escrito cargo Nº 14295: Téngase presente. Notifíquese. Cargo Nº 14300: Agréguese la cédula y la publicación de edicto que acompaña. Para que tenga lugar la audiencia de trámite proscripta por el art. 51 ley 13.039, fíjase nueva fecha el día 21/03/2018 a las 10:00 horas, a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los decretados en fecha 25/07/2017 (fs. 77), autorizándose la notificación por edictos conforme lo ordenado en fecha 03/08/2017 (fs. 81). Notifíquese por cédula.- Fdo.: Dr. Diego Romero, Secretario, Dr. David Suasnabar Juez.

S/C 344327 Dic. 18

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dr. David Suasnabar, se ha saber que en los autos: PORCEL DE PERALTA, FÉLIX c/ DELCONTE, JOSÉ MANUEL y Otros s/Incidente de Extensión de Responsabilidad CUIJ 21-04773741-6 Se ha decretado la rebeldía y se tiene por no contestada la demanda por parte de los Sres. Jorge Alberto Duffort e Ivana Regina Enriques (arts. 44 y 50 del CPL). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2017.- Dr. Romero - Secretario.

§ 1 344244 Dic. 18 Dic. 20

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACOSTA, JUAN GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-01991084-6 año 2017), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Gabriel Acosta, DNI 34.827.188, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Malaver 4645 y legal en calle Jujuy Nro. 3355 Depto 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de diciembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 29 de enero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de Marzo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de abril de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2017. Secretario, Dr. Hrycuk.

S/C 344234 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RÍOS, RAMIRO JOSÉ s/Pedido de Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01991041-2 año 2017), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramiro José Ríos, DNI 23.695.225, argentino, mayor de edad, apellido materno Espinosa, empleado, domiciliado realmente en Pje. Larguía 8491 Barrio Liceo Norte y legal en calle Corrientes 2733 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20 de diciembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de marzo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de abril de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2017. Secretario Dr. Hrycuk.

S/C 344230 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil Y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DEL HOGAR DE ANCIANOS MARÍA EUGENIA LUCCA DE SARMIENTO c/ IGLESIA MIGUEL ANDRÉS y Otros s/Ejecutivo CUIJ: 21-01987350-9, se ha ordenado notificar al señor Miguel Andrés Iglesia, con domicilio desconocido; el decreto que antecede: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017.- ... Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados (Iglesia Miguel Andrés y Federico Leopoldo Federico).Notifíquese.-(fdo) Dra. Beatriz Forno- Jueza- Dra. Viviana Naveda Marco- Secretaria. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017.

§ 33 344243 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BLANCHE, CYNTHIA CAROLINA DEL CARMEN s/Quiebra CUIJ N° 21-01972216-0, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 41.490,06 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 17.781,46 a las Dras. Valeria Yanina Arosio y María Sol Salvatierra, según resolución de fecha 23 de Octubre de 2017... Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522. 12 de Diciembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 344242 Dic. 18 Dic. 19

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PALUDI, LETICIA GUADALUPE s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-01986023-7, Año 2017, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont:(0342)455-7209,E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el 29 de Diciembre de 2017 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-10715844-3. Santa Fe, 06 de Diciembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 344328 Dic. 18 Dic. 22

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRUBER JUAN PABLO s/ Quiebra Expte. N° 21-01969739-5, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 344326 Dic. 18 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: IBARRA, ROMINA VERÓNICA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-01989269-4), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Romina Verónica Ibarra, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 31.200.554, domiciliada realmente en calle Italia N° 1135, de la ciudad de Coronada, Provincia de Santa Fe; y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1148, Departamento 3 "A", de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones

del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio 'de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 344281 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MENA, ANÍBAL ADRIÁN s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUJ: 21-01990011-5), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Aníbal Adrián Mena, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.280.429, domiciliado realmente en calle Belgrano Lehmann N° 2976, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Junín N° 2883, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio a OCA (Organización Coordinadora Argentina SRL). Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se de estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 344279 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez de lª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos: JONES, HÉCTOR RUBÉN c/GUASTAVINO, RICARDO GUILLERMO y Otros s/Escrituración (Expte. N° 112/2017), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 21 de Noviembre de 2017... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados Ricardo Guillermo Guastavino y Celia Esther Guastavino. Notifíquese. Fdo.: Nilda Nora Furrer, Secretaria subrogante. Silvana G. Vignatti. Juez a/c. Villa Ocampo (Santa Fe), 7 de Diciembre de 2017. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 45 344199 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez de lª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos PEZZ, FEDERICO ALDO c/Fiant, Juan y Otros s/Usucapión (Expte. N° 5/2015) que se ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Ocampo, 31 de Julio de 2017. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Federico Aldo Pezz y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de descripto en los Considerandos, dominio inscripto al tomo 57 Par, folio 61 vto., número 14.990 y tomo 63 Impar, folio 281, número 38.445, partida impuesto inmobiliario 03-05-00-612600/0000-3, conforme plano de mensura obrante afs. 3, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159 y art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial; 2) Oficiar al Registro General a los fines de la anotación de litis conforme lo dispone el art. 1905 del Código Civil y Comercial, 3) Ordenar oficiar al Registro General a los fines de la inscripción, aue atento constancias de autos deberá ser a favor de los cesionarios de derechos y acciones Patricia Inés Pezz, Analia Graciela Pezz y Federico Gustavo Pezz, previo aportes de ley; 4) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP; 6) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gastón Germán Caglia, Secretario. María Isabel Arroyo. Juez. Villa Ocampo (SF), 11 de Diciembre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 344202 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a Modesto Ruiz Díaz y/o quien resulte titular registral del inmueble identificado como Chacra o Quinta letra "B" del Lote n° 3 de Villa Guillermina (Santa Fe), partida inmobiliaria n° 03-04-00-011789/0000-3, Lote 1 (Políg. ABCDA) en el Plano duplicado n° 907 de fecha 03/11/2014, superficie de 5.000 m2, Dominio inscripto al Tomo 59 Par Folio 26 Número 7447, Año 1934 del Registro General Santa Fe, que deberán comparecer a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el plazo y bajo apercibimientos de ley en los autos FERNÁNDEZ, OSCAR GREGORIO c/RUIZ DÍAZ, MODESTO y/o quien resulte titular s/Demanda ordinaria de usucapión (Expte. n° 428/2017). Villa Ocampo (SF), 7 de Diciembre de 2017. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 45 344196 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos: LAMAZÓN, ADRIÁN SEGUNDO y Otros c/VILLALBA, EUDOSIO s/Usucapión (Expte. N° 274/2015), que se da dictado la siguiente resolución: "Villa Ocampo, 14 de noviembre de 2017. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Adrián Segundo Lamazón, Miriam Nanci Lamazón, Aldo Elvio Lamazón y Andrés Rodolfo Lozano, y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta, de descrito en los Considerandos, dominio inscripto al tomo 58, folio 177 vto., número 31066, Departamento General Obligado, PII 03-04-00-011550-0000-5 y que consta de 1.110,89 metros cuadrados según plano de mensura cuya copia obra a fs. 10/11, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159 y art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial;; 2) Oficiar al Registro General a los fines de la anotación de litis conforme lo dispone el art. 1905 del Código Civil y Comercial, 3) Ordenar oficiar al Registro General a los fines de la inscripción, previo aportes de ley; 4) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP; 6) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia. Secretario. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (SF), 29 de Noviembre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 344203 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se notifica a los demandados Celia Esther Guastavino, Ricardo Guillermo Guastavino, Esther María Josefina Binaghi, Sonia María Marta Binaghi y Susana María Angélica Binaghi que deberán comparecer a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el plazo y bajo apercibimientos de ley, en los autos PÉREZ, ARIEL CEFERINO c/GUASTAVINO, ROSAURA ESTHER y Otros s/Escrituración (Expte. N° 628/2016), de trámite por ante el Juzgado más arriba enunciado. Villa Ocampo (SF), 4 de Diciembre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 344198 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados CUIJ 21-17426501-9 - RIBERI GLADYS DOMINGA s/Sucesorio, se dispuso lo siguiente: Ceres, 28 de Noviembre.-... Estando acreditado el fallecimiento de Riberi, Gladys Dominga DNI 10.234.913 con la partida de defunción acompañada a fs. 4, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art.2340 -2 párrafo- CCyC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Secretaria. Ceres, 07 de Diciembre de 2017.

§ 45 344305 Dic. 18

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don Juan Manuel Gómez, (L.E. Nro. 8.379.885) y doña Ermelinda Noemí Aguirre. (D.N.I. Nro. 16.817.964) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: San Justo, 22 de Noviembre de 2017.- ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación). ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio -Jueza-, Dra. María Alejandra Gioda -Secretaria-. (Expte. Nro. 1068 Año 2.017). En San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 4

días del mes de Diciembre del año 2017.

§ 45 344291 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Remigio José Lorenzo Allion, DNI Nro. 6.226.587 cuya sucesión en autos caratulados: ALLION, REMIGIO JOSÉ LORENZO s/Declaratoria de Herederos Expte. Nro. 976 - Año 2017, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado Acta Nro. 3.- Esperanza, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Claudia Brown. Secretaria. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 344304 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de José Luis Ratque, DNI 16346025 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: NIEVAS, CARLOS RAMÓN c/HEREDEROS DE RATQUE, JOSÉ s/CPL (Expte. 718, Año: 2015) - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Esperanza, 07 de Diciembre de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 344264 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ZENCLUSEN ESMERALDA MARÍA s/Declaratoria de Herederos Expte. 1376 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Zenclusen Esmeralda María, documento de identidad L.C. 1.529.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 05 de Mayo de 2017. Vanesa Isquierdo, Prosecretaria.

§ 45 344189 Dic. 18 Dic. 22

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GUARINO ÁNGEL CONRADO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-01988217-6) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ángel Conrado Guarino, Documento de Identidad N° 10.338.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017.

S/C 344227 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ALFREDO TIBURZI, D.N.I. n° M5.068.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 344233 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: CAVALLERI, Ana MARÍA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ: 21-01962122-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Cavalleri, D.N.I. n° 11.746.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 344174 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Jueza de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Isabel Arrillaga; DNI. 10.966.540, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: ARRILLAGA, ISABEL s/Sucesorio (Expte 21-01988545-0); por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 09 de Octubre de 2017. Dr. Hrycuk. Secretario.

§ 45 344162 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, YAMAL s/Sucesorio CUIJ. 21-01990750-0 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Flores, Yamal, documento de identidad D.N.I. F 1.052.067, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Diciembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 344248 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: LAGO, AVELINO AMADO s/Sucesorio CUIJ 21-01987753-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Avelino Amado Lago, Doc. de Identidad N° 14.742.619 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana Marin (Jueza) Dr. Daniel r. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017.

§ 45 344285 Dic. 18 Dic. 22

---

En autos caratulados: BATTAUZ, CARLOS RAMÓN s/Sucesorio Ext. CUIJ 21-01988869-7 que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, la señora Jueza ha dispuesto lo siguiente: Citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de Don Carlos Ramón Battauz, DNI. M. 5.907.715, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 23 de Septiembre de 2012, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017. Fdo. Maurutto, Secretario.

§ 45 344288 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados BERNAL, JUAN CARLOS ÁNGEL s/Sucesorio CUIJ 21-01991289-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Ángel Bernal, D.N.I. 13.676.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017.- Viviana Naveda Marco Secretaria.

§ 45 344297 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados BETELA, ANGELA MARÍA s/Sucesorio CUIJ 21-01976924-8, y BETELA y/o BETELLA ANGELA MARÍA s/SUMARIA INFORMACIÓN CUIJ 21-01988070-9, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y /o quienes tengan derecho a la

herencia de doña Angela María Betela y/o Betella, documento F 2.078.371, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2017. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

§ 45 344301 Dic. 18

---

El Juzgado Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CÓRDOBA, ROSA ANITA S/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-01989833-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Doña ROSA ANITA CÓRDOBA. D.N.I. N° 1.384.850, divorciada, nacida el 15/03/1935 en Santa Fe, hija de Alfredo Córdoba y de Josefa Córdoba, fallecida el día 28/07/2017 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. 18 de Noviembre de 2017.

§ 45 344300 Dic. 18

---

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados ANDREOTTI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio CUIJ 21-01989057-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jorge Alberto Andreotti, DNI 11.335.663, fallecido en Santa Fe, Departamento La Capital- Año 2017- Oficina 3258- Acta Nro. 2464, en fecha 07 de julio de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado Santa Fe Provincia de Santa Fe. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Carlos Marcolín, Juez a cargo. Dra. Prieu Mántaras, prosecretaria. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2017.

§ 45 344302 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clotilde Inés Danieli o Danielli (D.N.I. N° F. 2.080.691) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: DANIELI o DANIELLI, Clotilde Inés s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01991082-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 07 de diciembre de 2017. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 344293 Dic. 18 Dic. 22

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BECHI, RICARDO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-01975430-5 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bechi Ricardo Roberto, DNI N° 39.629.489, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.017. Daniel Fernando Alonso (Juez), Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Verónica Toloza, Secretaria.

§ 45 344241 Dic. 18 Dic. 22

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Marino Antonio Savian, titular de la L.E. N° 06.284.721, fallecido el día 25 de Octubre de 2012 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley; comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: SAVIAN, MARINO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 1488 - Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 5 de Diciembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 136,80 344322 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos: MORIONDO, ERNESTO RAMÓN s/Sucesorio (Expte. 1503/2017 ) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de ERNESTO RAMÓN MORIONDO, DNI N° 06.295.600, fallecido en Rafaela en 08/08/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Tristán Martínez, Juez - Dra. Daniela Piazzo, Secretaria.

\$ 69,30 344226 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, del Distrito Judicial N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y /o legatarios de la Sra. Rosa Esther Palombarini, titular de la L.C. N° 3.961.086, fallecida el día 6 de mayo de 2013 en la ciudad de Rosario (SF); a los fines de que en término y bajo los apercibimientos de la ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: PALOMBARINI, ROSA ESTHER s/Sucesorio. Expte. N° 1276/2014, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 8 de Junio de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 142,20 344321 Dic. 18 Dic. 22

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: Dalla Vía, Juan D.N.I. N° 6.228.586, en autos: DALLA VIA, JUAN s/Sucesorio, N° 501/2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera (SF), 9 de Noviembre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 344192 Dic. 18

---

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María Ramírez, DNI 12.699.539, en autos: RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio. Expte. N° 696 año 2017, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Deiber Fabbro, Secretaria.

\$ 33 344217 Dic. 18

---

**RAFAELA**



---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Mendoza Ana Laura (Juez C.C. 3° Nom. Rafaela), Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Castellano (Abogada-Secretaria), en los autos caratulados: LOTTERSBERGER, RUBÉN GUSTAVO s/Sucesorio - Expte. N° 825 - Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Lottersberger, Rubén Gustavo, DNI N° 6.284.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 CPCC. Ref, Ley 11.287). Rafaela, 31 de Octubre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 340678 Dic. 18 Dic. 22

---

En los autos caratulados: IMSTEYF, JUAN CARLOS c/CARENA MARIO TAZIO y/o sus herederos y Comuna de Nuevo Torino s/Prescripción adquisitiva, Expte n° 263/17, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Rafaela, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: ///Rafaela, 5 de Diciembre de 2017. Proveyendo escrito en diligencia de fecha 01/17/17, téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial acompañadas. 2) haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria.

§ 33 344267 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 479/2013 - BERTA, MARIO ROMILDO c/BONINO CELESTINO ROQUE; BONINO, CATALINA HILARIA; BRUSA, CATALINA DELFINA; BONINO, JACINTO JOSÉ JUAN; BONINO MARGARITA ASUNCIÓN; SCAGLIA, PIERINA; BRUSA, ADOLFO JACINTO; BRUSA, AMELIA PLACIDA; BRUSA, HUGO RICARDO; SUC. BRUSA MARÍA TERESA y SUC. BRUSA, FERMINA TERESA s/Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a Catalina Hilaria Bonino de Sampaollessi; Adolfo Jacinto Brusa y a los herederos de Jacinto José Juan Bonino, Margarita Asunción Bonino De Hegi, Pierina Scaglia, Amelia Plácida Brusa y Hugo Ricardo Brusa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Rafaela, 6 de diciembre de 2.017. Dra. Mendoza - Jueza; Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 344235 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito n° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Andrés Eleuterio Linares, (D.N.I. 6.399.684) y doña Juana Ofelia Rodríguez, (D.N.I. F 2.450.681) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 778 - Año 2017- LINARES ANDRÉS ELEUTERIO, RODRÍGUEZ JUANA OFELIA s/Sucesorio, sucesorio iniciado por la Dra. Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza -Juez-. Dra. Carolina Castellano -Secretaria-. Rafaela, 30 de Noviembre de 2017.

§ 147,60 344239 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 125/2017 - GATTO HERMANOS SRL c/PALAVECINO, MARIO MARCELINO, HEREDEROS y/o SUCESORES Y FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. s/Juicio Ordinario, se hace saber que se ha declarado rebeldes a los herederos de Mario Marcelino Palavecino por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Dra. Mendoza - Jueza; Dra. Castellano - Secretaria. Rafaela, 6 de Diciembre de 2.017.

§ 33 344229 Dic. 18 Dic. 20

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. Norma Fátima Cavaglia -DNI N° 16.010.752-, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días, acrediten su carácter en autos Expte. N° 286/2017 - CAVAGLIA, NORMA FÁTIMA s/Declaratoria de Herederos; Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 5 de Diciembre de 2017.

\$ 45 344311 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de doña Emiliana Jacinta Escalada DNI N° F 3.466.414 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medrán, Expte N° 920- Año 2017-ESCALADA EMILIANA JACINTA s/Sucesorio. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme art, 67 C.P.C. Rafaela, 30 de Noviembre de 2017. Dr. Elido Ercole (Abogado-Juez); Dra. Sandra Cerliani (Abogada-secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr

.\$ 45 344212 Dic. 18 Dic. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 589 Año 2017 - RODRÍGUEZ, MANUEL s/Sucesorio, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 37.797.953, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Alejandro Daniel Meyer. Publicaciones por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., a los efectos legales. La presente disposición obedece a decreto de fecha 24 de Julio de 2017, firmado por la Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) y de la Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 06 de Diciembre de 2017.

\$ 45 344273 Dic. 18 Dic. 22

---